



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Resolución N°4559**  
**Exp. 2024-25-1-002682**

Montevideo, **27 SEP. 2024**

**VISTO:** Las presentes actuaciones por las cuales la Universidad de la República (Udelar) eleva la propuesta denominada “Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso”.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas remite el documento elevado por la Udelar al Consejo Directivo Central (CODICEN) relativo al “Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso”, basado en las fortalezas construidas por la Udelar y en la articulación de programas ya existentes;

II) que el referido Programa se apoya en innovaciones y acumulados de la institución y avanza en el armado y priorización de un programa integrado que mejore el diálogo entre los instrumentos existentes, construya nuevas líneas de acción, evalúe resultados e identifique dificultades;

III) que según se plantea en el mismo, el desafío de incrementar el ingreso a la educación superior -lo cual requiere del funcionamiento efectivo de un sistema de educación pública que incremente la finalización de la educación secundaria y mejore las condiciones de transición hacia la educación terciaria y universitaria- debe complementarse con políticas específicas que sostengan los procesos de aprendizaje y finalización de la educación superior. Esta tarea le corresponde a la Universidad de la República, por mandato legal, vocación institucional y responsable principal de las políticas educativas a nivel superior;

IV) que se reseñan como antecedentes recientes, varias de las políticas existentes como ser el Programa de becas del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, las Becas del Fondo de Solidaridad, el

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria**

DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS

BD/SG/mrr

2024/VARIOS/Autorizar propuesta de Udelar - Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso.

---

Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) creado por la Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente la cual desarrolla Políticas de mejora de procesos de enseñanza y aprendizaje;

V) que el mencionado Programa tiene como objetivo general democratizar la educación superior y responder al desafío de la inclusión efectiva a través de un programa plataforma que articule acciones dirigidas a incrementar el acceso, la permanencia y el egreso en la Universidad de la República con énfasis en poblaciones vulnerables;

VI) que el mismo propone cuatro niveles de intervención: Pre-ingreso, Ingreso, Continuidad y avance académico y Egreso;

VII) que se prevé realizar una experiencia piloto de este programa en 2024-2025 en el marco de la articulación de dispositivos en los niveles de pre-ingreso e ingreso lo cual supone trabajar con estudiantes de educación media superior, provenientes de hogares con vulnerabilidad socio económica y el acompañamiento en su ingreso a la Udelar;

VIII) que se plantea desarrollar la intervención en dos etapas dirigidas a: **a)** estudiantes beneficiarios de AFAM de 4 liceos (2 de Montevideo y 2 en el interior del país) durante el segundo semestre del 2024; **b)** acompañar su ingreso a la Udelar en 2025;

IX) que la elección de los Centros Educativos requiere la coordinación interinstitucional y el análisis de la información en el Sistema de Información Integrada del Área Social;

X) que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa informa que existen en la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) un conjunto de factores que pueden facilitar la implementación del Programa propuesto por la Udelar y a la vez detalla los requerimientos faltantes para la puesta en práctica de esta primera experiencia piloto (folios 71 a 73);

XI) que la Inspección General Docente expresa que: **a)** está de acuerdo con lo informado por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa en folios 71 a 72 en cuanto a que se dispone de información que permitiría intervenir de manera focalizada; **b)** en la DGES existen antecedentes

---



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

que constituyen experiencias auspiciosas de tutorío y acompañamiento; **c)** se cuenta con condiciones para implementar adecuadamente el programa propuesto por lo cual manifiesta su opinión favorable para hacer lugar a la propuesta; **d)** considera pertinentes las puntualizaciones que la Prof. Kuzma explicita a modo de requisitos.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la propuesta de intervención "Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso" avalada por Inspección General Docente a implementarse en el año 2024 y 2025, la cual luce en folios 1 a 20 y que forma parte de la presente Resolución.

2) Tener en cuenta para su implementación las puntualizaciones realizadas por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, las cuales se detallan a continuación:

- Articulación en diferentes niveles;
  - Acompañamiento de la implementación por parte de la Inspección Docente;
  - Monitoreo de la experiencia desde la Dirección General de Educación Secundaria;
  - Especificación de la procedencia en relación con los recursos económicos, la definición presupuestal;
  - Clarificar el tipo de intervenciones que se realizarán en los Centros Educativos;
  - Definición de una figura pedagógica del Centro Educativo como referente.
- Publíquese en Página Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

---

Cumplido, siga al Espacio Educación y TIC para su conocimiento y demás efectos que pudieran corresponder.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria